

IMPUESTOS – Año 2022

Determinar la ganancia neta de segunda categoría para el ejercicio fiscal 2021, de Juana López, sabiendo que no opto por aplicar el Revaluó Impositivo y considerando los siguientes datos:

- 1) El 01/04/2021 coloca \$ 150000, por 3 meses con un interés del 3 % mensual directo. Al vencimiento cobra el capital más los intereses. Resolver bajo los siguientes supuestos:
- Préstamo a Camps S.R.L.. Abona gastos (como impuesto de sellos y otros) por \$ 1500.
 - Suscripción de Plazo Fijo en Pesos sin Ajuste.
 - Constitución de Plazo Fijo en Pesos con Ajuste.
 - Constitución de Plazo Fijo en Dólares.
 - Interés ganado por Saldo en Caja de Ahorro.

2) El 30/09/2021 vende un inmueble en \$ 1000000, cobrando el 40 % al contado y el resto en cuatro cuotas mensuales e iguales sin interés. Tasa nominal anual para descuentos de documentos comerciales, del Banco Nación a la fecha de la transferencia: 18,75 %. Resolver considerando las siguientes situaciones:

- El inmueble fue adquirido por el contribuyente el 15/01/1998 por \$ 60000.
 - El inmueble es la casa habitación del contribuyente.
 - El inmueble fue adquirido por el contribuyente el 15/01/2021 en \$ 600000. No se afectó a actividad gravada.
- 3) Vende el 1/10/2021 una marca registrada en \$ 650000. La misma fue adquirida el 15/11/2013 en \$ 1200000 por el término de 10 años. Abona comisión a intermediario por el 3 % de la venta.
- 4) Durante el año percibe intereses accionarios de las siguientes entidades:
- De Cooperativa XX \$ 50000 de la cual posee 1.000 acciones (Cooperativa de servicios).
 - De Cooperativa YY \$ 45000 de la cual posee 800 acciones (Cooperativa de consumo).
 - De Cooperativa ZZ \$ 60000 de la cual posee 2.000 acciones (Cooperativa de seguros).

5) Cede en alquiler una pala mecánica por el período comprendido entre el 01/01/2019 al 31/12/2021. El monto del alquiler se pactó en \$ 15000 mensuales. Durante 2021 se percibió el alquiler correspondiente a 12/2020 y al 31/12/2021 no se había cobrado el alquiler correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2021. La pala fue adquirida en 10/2013 en \$ 250000. Vida útil 10 años.

6) Durante 2021 percibe \$ 18000 proveniente de una renta vitalicia contratada el 01/01/2013 por la que abonó en ese momento \$ 100000. En los años anteriores percibió los siguientes montos por año:

2016	\$ 14.500,00	2017	\$ 14.500,00	2018	\$ 15.000,00
2019	\$ 15.000,00	2020	\$ 16.500,00	2021	\$ 18.000,00

7) Idem. al punto anterior pero con los siguientes cambios: suponer que fue contratada el 10/04/2011 y que abonó en ese momento \$ 40000.

8) En el transcurso del año 2012 diseña y construye una máquina para envasado de productos cárnicos. La máquina se termina de construir en 04/2012, estimándose su vida útil en 10 años. El costo de construcción a esa fecha ascendió a \$ 200000. En 05/2012 se la habilita y se la cede sucesivamente en alquiler a distintos locatarios hasta el 01/10/2020 que se transfiere la máquina, en forma definitiva a UNAX SA, percibiendo \$ 220 por cada tonelada envasada durante el término de ocho años. El pago será trimestral, abonándose dentro de los diez días corridos posteriores al cierre de cada trimestre. El detalle de la producción es la siguiente: 4° Trim/2020,1°,2°,3° y 4° Trim/2021;120, 120, 65, 80, 95 toneladas respectivamente. Durante el año se percibieron todos los importes dentro de los diez primeros días del mes siguiente al cierre del trimestre.

9) Calcular la renta gravada en el año 2022 suponiendo que el total anual percibido es igual al del 2021.

10) Idem. punto 8) anterior pero suponiendo que la transferencia es temporaria.

11) En octubre de 2021 percibe \$ 221500, por el cumplimiento de las condiciones del plan de retiro privado, contratado en 2016 con una entidad sujeta al control de la superintendencia de Seguros de la Nación. Abonó los siguientes importes en los meses de enero:

Año	Pagó	Dedujo
2016	22.000,00	-
2017	11.500,00	-
2018	25.000,00	-

Año	Pagó	Dedujo
2019	27.500,00	-
2020	28.000,00	-
2021	40.000,00	-

Suponer que en todos los años dedujo el máximo posible.

12) Idem. punto 11) anterior pero suponiendo que el beneficio se percibirá en cuatro (4) cuotas anuales: 2021 \$ 52500; 2022 \$ 54000; 2023 \$ 57000; 2024 \$ 58000 y que IPC de todos los periodos futuros son 1.

13) El 13/12/2021 vende 1000 acciones de Pampita S.A. por \$ 50000. El stock de acciones se componía por las siguientes compras realizada a) 01/2020, 750 Acciones por \$ 15000 y b) 05/2019, 750 Acciones por \$ 7500. Resolver suponiendo que la empresa cotiza y no cotiza en bolsa.

14) El 30/11/2021 Pampita S.A. autorizo y distribuyo resultados en efectivo correspondiendo a dicho contribuyente la suma de \$ 50000 como consecuencia de su participación. Resolver suponiendo que la empresa cotiza y no en bolsa.